



REF: Aprueba nómina de postulantes y renovantes Beca Municipal 2025.

Puerto Williams, 11 ABR 2025

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 346, de fecha 09/04/2025 que designa como alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 302, de fecha 26/03/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N°11, de fecha 08/04/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N°52;
- El Acuerdo N°52 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Ordinaria N°11, de fecha 08/04/2025;
- El Certificado N°63, de fecha 09/04/2025; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°52 en la Sesión Ordinaria N°11, de fecha 08/04/2025.

1º APRÚEBASE nómina de postulantes y renovantes Beca Municipal 2025, según el siguiente detalle:

[illegible][illegible]

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/ SSC/CSM/POG/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Control;
6. Archivo Oficina de Partes.